

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 078

Tlalpan CDMX; a 28 de Marzo de 2025.

C. Ma. De Lourdes Avala Chávez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del menor [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] del Panteón San Pedro Martir para que sean incinerados inmediatamente en el Panteón 20 de noviembre de la alcaldía Tlalpan y posteriormente las cenizas serán depositadas en el [REDACTED]

